



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS  
FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE  
DATOS

AÑO

2010

N°

SC.NEC.112317.2010.1

## A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC										EXPEDIENTE				
ESCOFFEE S. A.		0 9 9 2 3 0 5 5 2 5 0 0 1										1 1 2 3 1 7				
PROVINCIA GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL					PARROQUIA: TARQUI									
CALLE: ANGEL BARRERA										NUMERO: SOLAR 15						
INTERSECCIÓN: MIGUEL H. ALCIVAR										TELÉFONO 1						
										0 4 5 1 2 1 5 4 5						
										TELÉFONO 2						
										FAX						
EDIFICIO o C. COMERCIAL:										CORREO ELECTRÓNICO						
										contabilidad@escoffee.com						
ACTIVIDAD ECONÓMICA VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ										COD. ACT.						
										G4630.71						



NOTA1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones  
2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACION: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA
2011	03	15

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MIGUEL FRANCISCO RENDON FONTAINE  
Identificación: 0913583761



*[Handwritten signature]*



REN Gys 0077338



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIUDADANO (A):

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
171-0009 NÚMERO  
0913583761 CÉDULA

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referendum y Consulta Popular  
7 de Mayo de 2011

RENDON FONTAINE, MIGUEL  
FRANCISCO  
QUAYAS  
PROVINCIA  
LA PUNTILLA (SATELITE)  
PARROQUIA

WAMBORONDON  
CANTÓN  
PUNTA  
ZONA

P. PRESENTA (E) DE LA JUNTA

El presente documento es válido para acreditar el voto emitido en el Referendum y Consulta Popular del 7 de Mayo de 2011.

